

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

## Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.

Y en esta tipografía.

En Palma: Tipografía Católica.

## Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.

En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

## SECCION RELIGIOSA.

Sábado 2.—✠ LA PURIFICACION DE NTRA. SEÑORA, Titular de la Santa Iglesia Catedral.

Domingo 3.—✠ IV Despues de la Epifanía.

Lunes 4.—San Andrés Corsino, obispo y confesor.

Martes 5.—Santa Agueda, vírgen y mártir.

Miércoles 6.—Santa Dorotea, vírgen y mártir.

## Cultos.

Sábado 2.—La Misa y el oficio divino son de la Purificacion de Nuestra Señora, con rito doble de 1.ª clase, color blanco y octava.

En la Catedral, predica el M. I. Sr. Magistral.

En la Iglesia de San Agustín, á las seis y media la Escolanía de la Inmaculada obsequiará á la Santísima Vírgen María en el misterio de su Purificacion con solemne Misa matutinal Pastoril y comunión general de Reglamento. Al anochecer Rosario, cantándose la decena del Misterio del dia y Salve solemne.

Los Cofrades de la Correa confesados y comulgados visitando la iglesia de San Agustín y altar de Ntra. Sra. pueden ganar indulgencia plenaria.

Domingo 3.—En San Francisco hay fiesta en obsequio de Ntra. Sra. de Gracia, con sermon que dirá el Rdo. Sr. Ecónomo de la misma parroquia.

Por la tarde, en dicha iglesia, habrá sermon de Ntra. Sra. del Rosario, predicando el Rdo. D. Juan Hernandez, Pbro.

En el Rosario, por la tarde, explicacion de la Doctrina cristiana por el Rdo. D. Pedro Moll Pbro.

En San Antonio, hay Rosario y plática doctrinal á cargo del Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent, Pbro.

## LETRAS

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

LEON

POR PROVIDENCIA DIVINA

PAPA XIII.

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y á todos los fieles en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

LEON, PAPA XIII.

(Continuacion).

No dejaremos en silencio cómo, por divino consejo, no se puede devolver la salud al hombre sino mediante fatiga y dolor. Y ciertamente, si Dios concedió al hombre la redencion de la culpa y el perdon de los pecados, lo hizo bajo la ley que el Unigénito sufriese la justa debida pena. Y así, aunque Jesucristo pudo satisfacer por otros medios á la justicia divina, quiso, sin embargo, padecer grandes tormentos, derramar su sangre y sufrir muerte de cruz. Y á sus discipulos y fieles les impuso la siguiente ley, sellada con su sangre: que viviesen en perpétua batalla contra las costumbres corrompidas de los tiempos. ¿Qué cosa sinó el ánimo obediente á dicha ley, fué lo que hizo invictos á los Apóstoles en la enseñanza de la verdad, y fortaleció á innumerables m

tires para dar con su sangre testimonio supremo de la fé cristiana?

Por la misma via anduvieron cuantos guardaron en su corazon el espíritu de la vida cristiana, y han procurado, con la práctica de las virtudes su propio bien, y por la misma debemos tambien caminar nosotros, si queremos conseguir el bien de cada uno y el bien comun de todos. Por tanto, en medio de la dominante procacidad libidinosa, es necesario que cada cual se defienda varonilmente de las excitaciones de la lujuria, y dada la insolente ostentacion que suele hacerse del fausto y de la riqueza, hay que proteger el ánimo contra las fascinaciones de éstas, no sea que el alma vaya á perder un tesoro inmarcesible en el cielo por anhelar cosas que se llaman bienes, pero que nunca sacian y que en breve desaparecen. Finalmente, deplorable es que las opiniones y los ejemplos perniciosos hayan tenido tanta fuerza para afeminar los ánimos, que á muchos hombres ya casi avergüenzan el nombre y la vida de cristianos; lo cual es propio de una corrupcion profunda ó de una grandísima cobardía. Ambas cosas son tan detestables, que no puede acontecer al hombre un mal peor: ¿Qué resto de bien queda á los hombres, y que esperanza pueden abrigar si dejan de gloriarse con el nombre de Jesucristo, y si rehusan el practicar en la vida sin disimulaciones los preceptos evangélicos? Lámentase con frecuencia que este siglo es estéril en hombres de carácter. Vuélvase á las costumbres cristianas, y con eso recobrará el espíritu humano la constancia y la firmeza.

Pero ante tal extension y variedad de deberes, la virtud humana sola es impotente. Del mismo modo que el pan de cada dia para el alimento del cuerpo, es necesario pedir á Dios las fuerzas y el vigor de que el alma tiene necesidad para confirmarse en la virtud. Esta comun condicion y ley de la vida, de la cual hemos dicho que consiste en cierto modo en un combate perpétuo, va

siempre unida á la necesidad de orar á Dios. Como ha dicho con plena verdad y gracia de estilo San Agustin, la oracion salva los espacios del mundo, atrae sobre nosotros la divina misericordia. Contra los movimientos furiosos de las pasiones y contra las emboscadas de los espíritus malos, y á fin de que no seamos engañados, debemos pedir los auxilios celestiales segun oráculo divino: *Orad para no caer en tentacion* (1). Y más necesario es esto si queremos trabajar en beneficio de otros. Lo que nos ha ordenado con sus palabras Nuestro Señor Jesucristo, Hijo único de Dios, fuente de toda gracia y virtud, nos lo predicó el primero con el ejemplo: *Pasó toda la noche haciendo oracion á Dios* (2) y yá próximo al sacrificio, *con mayor intensidad oraba* (3).

Verdaderamente que la fragilidad humana seria menos temible, y las costumbres no se enviciarían con el ocio y la pereza, si no se desatendiera este divino precepto por negligencia ó cansancio. Dios se aplaca con la oracion, quiere llenar de beneficios á la humana criatura, y ha prometido que dará abundancia de gracias á quien se las pida. Y aun El mismo nos invita y casi nos provoca á pedirselas con estas amorosísimas palabras: *Yo os digo: pedid, y se os dará; buscad, y hallaréis; llamad, y se os abrirá* (4). Y á fin de que no nos retraigamos de pedirle con confianza y familiaridad, disimula su majestad divina con la imagen de un Padre tiernísimo para quien nada hay en el mundo de más precio que el amor de sus hijos. *Si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas cosas á vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre celestial dará cosas buenas á los que se las piden?* (5)

Bien considerado el punto, no causará admiracion, que á San Juan Crisóstomo le

(1) Matt. XXXVI.

(2) Luc. VI, 12.

(3) Ibid. XXII, 43.

(4) Ibid. XI, 9.

(5) Math. VII, 11.

pareciera tan eficaz el poder de las oraciones humanas, que le considera comparable con el mismo poder de Dios, porque así como Dios creó al mundo con una palabra, del mismo modo consigue el hombre con la oración lo que quiere alcanzar de El. Nada hay más eficaz para conseguir una gracia que la oración bien hecha, porque en ella se contienen aquellos motivos en que Dios se deja más fácilmente aplacar y mover á misericordia. En la oración apartamos el pensamiento de las cosas humanas, y entregándonos con el pensamiento sólo á la contemplación de Dios, tenemos conciencia de nuestra fragilidad, por lo cual confiamos en la bondad y cariño de nuestro Padre y nos entregamos al poder de nuestro Creador. Animosamente nos hemos de presentar ante el Autor de todo bien, poniendo á su vista nuestra alma enferma, nuestras débiles fuerzas, nuestra pobreza, y llenos de confianza pidamos amparo y socorro de quien únicamente puede darnos el remedio de nuestras enfermedades y aliviar nuestra debilidad y miseria. Merced á esta buena disposición del ánimo, que modesta y humildemente reconoce su propia debilidad, Dios se inclina maravillosamente á clemencia, porque así como resiste á los soberbios, á los humildes les da su gracia (1). Sea, pues, sagrada para todos la práctica de la oración; oren el corazón, la voz y el pensamiento; póngase de acuerdo la vida con la oración, á fin de que, merced á la observancia de las divinas leyes, nuestra vida parezca un continuo vuelo del alma hácia Dios.

(Continuará).

### Crónica.

CONGRESO CATÓLICO NACIONAL  
QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EN MADRID EL DÍA  
24 DE ABRIL DEL AÑO ACTUAL

(Continuación).

Puntos de estudio para la Sección quinta.

1.º Necesidad de la moral en las obras

(1) Petr. V. 5.

literarias, y peligros del naturalismo y del realismo en la literatura.

2.º Conveniencia de publicar una colección expurgada de clásicos españoles, y de difundirlos á precios económicos para instrucción y recreo de toda clase de personas.

3.º Crítica del teatro moderno desde el punto de vista cristiano; deberes de los católicos tocante á la asistencia á funciones teatrales.

4.º Importancia suma del arte cristiano, y su poderosa influencia en las costumbres; y utilidad de crear en todos los Seminarios conciliares una cátedra de arqueología, como lo han hecho ya algunos Prelados.

5.º Medios para restaurar las pinturas, imágenes y demás objetos del culto, conforme á las reglas litúrgicas y á los modelos ejecutados bajo la inspiración cristiana.

6.º ¿Qué estilo arquitectónico es más conveniente para los edificios religiosos? Conveniencia de crear en la capital de cada diócesis, bajo la dirección del respectivo Ordinario, un museo de arte cristiano y una Junta pericial de carácter consultivo, que informe acerca de la construcción y reparación de edificios religiosos, y también sobre la restauración, valor y enajenación de pinturas, alabjas y ornamentos de arte antiguo.

7.º Qué se entiende por música religiosa, exponer el estado de decadencia ó prosperidad en que actualmente se halla en España.

8.º Importancia del canto llano, ó firme; preferencia del Gregoriano, y utilidad de estudiarle fundamentalmente bajo el punto de vista de su composición, de su ejecución y de su enseñanza.

9.º Hacer una revelación de los mejores libros y composiciones del canto llano que puedan servir para la Misa y Oficio divino en las iglesias, dando la preferencia á los textos que sigan la liturgia de Roma.

10. El órgano considerado como instrumento acompañante. Preferencia que debe dársele en las funciones religiosas.

11. Doctrina del Concilio de Trento, de Benedicto XIV y del Papa Leon XIII sobre el estilo y canto de las solemnidades religiosas.

12. Utilidad de las escolanías y colegios de *seises* para el canto y música instrumental en las catedrales, colegiadas y otras iglesias de poblaciones importantes, y reglamentos para el mejor éxito de esos institutos.

13. Señalar los abusos que se han introducido en el canto y música de las iglesias, y proponer los medios de evitarlos.

14. Deberes de los escritores católicos hacia la Iglesia, y condiciones de que deben estar adornados para que sean provechosos sus trabajos.

15. Males que se siguen de dar publicidad á los duelos, suicidios y modos de perpetrar grandes crímenes, y medidas que deben tomarse para evitar aquéllos.

16. Estudiar la manera de sujetar la prensa católica á la censura eclesiástica, sin perjuicio de los trabajos y servicio diario de los periódicos.

17. Graves inconvenientes de discutir en la prensa periódica asuntos religiosos y eclesiásticos sin previo permiso de la autoridad eclesiástica.

18. Estudio sobre las ventajas que puede reportar la causa de la religion de la publicacion de un diario puramente católico y alejado completamente de los partidos políticos, de otro diario económico de propaganda católica, y de una revista científica. Proponer en su caso los medios de crear y sostener esas publicaciones.

19. Medios para sostener y propagar la prensa católica, y para difundir la buena lectura en todas las clases de la sociedad, á fin de hacer frente al desbordamiento de escritos impíos é inmorales.

—Nuevo atentado.—En Italia se está preparando para presentarlo al Parlamento, en Febrero ó Marzo, un proyecto de confiscacion de la Obras Pias y de las Congregaciones religiosas.

—La enseñanza anticatólica. El Gobierno de Crispi está trabajando actualmente en los preparativos para secularizar las escuelas de primera enseñanza de Italia.

Al efecto, ha empezado á preparar el terreno con las astucias maquiavélicas acostumbradas en estos casos. El ministro de Instrucción pública ha confeccionado un Reglamento en el cual ha ordenado á los Municipios exijan de los padres de familia cuyos hijos concurren á las escuelas, que hagan una declaracion en que conste si quieren la enseñanza religiosa.

Las pruebas han empezado por Milan, ciudad que goza fama de liberal. Se ha consultado su opinion en este asunto á 27.515 padres de familia, y á pesar de las artimañas y falsedades propias de estos enjuagues electorales han contestado que desean la enseñanza católica 25.380, mientras que solamente 2.135 han respondido que no, ó no han dado respuesta ninguna.

Pues á pesar de este resultado satisfactorio en favor de la enseñanza religiosa, se teme que el Gobierno, velando por los fueros de la libertad de conciencia de la exigua minoría que no desea aquella enseñanza, secularice las escuelas y haga lo mismo en el resto del nuevo reino de Italia.

—Mr. Ferri, uno de los diputados más importantes del partido liberal, y decidido auxiliar de Garibaldi, ha muerto arrepentido de sus errores, confesado y comulgado.

Ni uno solo de los periódicos de Roma ha tenido el valor de nunciarla.

—Se asegura que Su Santidad ha vuelto á emprender sus trabajos de redaccion de su Encíclica sobre las cuestiones sociales, interrumpida bastante tiempo por las fiestas jubilaes, consagrando un cuidado especial á una obra tan compleja, tan delicada, tan fecunda y tan necesaria.

—En el Real Monasterio de Santas Creus de Ayguamurcia se ha encontrado una reliquia que se supone ser de San Bernardo Calbó, Abad que fue de dicho Monasterio.

—El Cardenal Monescillo, Arzobispo de Valencia, ha dirigido al Clero y fieles de su Diócesis una Pastoral notabilísima, acerca del Gobierno de la Divina Providencia.

El Venerable Prelado está preparando la reunion de un Concilio Provincial.

—El Ilmo. Sr. Arzobispo ha expedido un decreto en qué declara la fundacion de una Univesidad católica, la que estará bajo al advocacion del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino.

Los católicos chilenos van al fin á ver realizadas una de sus más bellas esperanzas, y el Ilmo. Sr. Casanova ha añadido un título más á los que ya tiene adquiridos.

—Hay en estos momentos en Holanda 370 vacantes de Postores protestantes y sólo se presentan á solicitarlas siete individuos, lo cual manifiesta evidentemente que el protestantismo mimado y favorecido de todas maneras sucumbe: mientras que el Catolicismo, antes perseguido en Holanda y tan desatendido, florece, se propaga y produce número suficiente de Sacerdotes para atender al culto parroquial y á las misiones extranjeras.

### Gacetilla.

#### EL BANCO DE ESPAÑA Y SUS BILLETES.

Principios.—Hay un decreto fecha 19 de Marzo de 1874 que facultó al Banco para emitir papel por cantidad *cinco veces* mayor á la que tuviera en efectivo; es decir que el Banco de España, legalmente hablando, sólo es responsable, en caso de quiebra, del 20 por 100 del valor nominal de sus billetes.

El Banco tiene en circulacion 700 millones de pesetas que representan una pérdida de 560 millones para los tenedores de los mismos.

El Banco de España *puede* quebrar; si

esto ocurriera las consecuencias serian funestísimas.

El Tribunal Supremo, en sentencia fecha 18 Diciembre de 1876, dijo: Que los billetes de banco no son moneda corriente en la acepcion legal ni usual de la palabra, y por consiguiente la aceptacion por su valor nominal *no es* forzosa.

Consecuencias.—De lo dicho se deduce que los billetes de banco no debieran aceptarse por su valor nominal, puesto que si un dia, por acontecimientos difíciles de prever, quiebra, ni puede abonar el valor nominal de su papel, ni á ello puede obligársele. Debieran cotizarse como se hace en Cuba, en donde el papel está al cambio de oro por término medio al 240 por 100.

Los billetes de Banco pueden tomarse ó no tomarse libremente; su admision no es obligatoria en ningun caso, y todo el que dá cinco duros por un billete de veinticinco pesetas tiene la *posibilidad* de perder ochenta reales y la *seguridad* de no ganar en esta operacion.

Si el Gobierno respondiera del valor nominal de los billetes, entonces podrian aceptarse con menos contras, es decir, entonces solo quedaria la duda de si efectivamente son legítimos ó falsos, cosa que difícilmente se puede distinguir.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán estas observaciones que encontramos en un periódico, por creerlas de bastante importancia; haga cada uno de ellos el uso que tenga por conveniente.

Habiendo manifestado los señores don Juan Oliver y D. José Beejam su imposibilidad de seguir desempeñando sus respectivos cargos de Presidente y Vocal del Círculo Católico de obreros, en Junta General celebraada en éste Centro el dia 6 del pasado mes, fueron nom-

brados para constituir la Junta Directiva, los señores siguientes:

Presidente honorario.—Excēlentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo.

Consiliario.—Lic. D. José Llorens, Pbro.

Presidente.—D. Agustin Tudurí.

Vice-Presidente.—D. Antonio Anglada Pons.

Vocales.—D. Antonio Moll y Reixach y D. Juan Moll Pons.

Bibliotecario.—D. Lorenzo Amengual Gaymaris.

Recaudador.—D. Antonio Marqués Triay.

Tesorero.—D. Pablo Ferrer Llobera.

Secretario.—D. Martin Mercadal.

Vice-secretario.—D. Juan Vazquez y Monjo.

En la madrugada de ayer 31 de Enero se cumplió el aniversario de la muerte, en Turin, del insigne Apóstol de los niños y jóvenes abandonados, el Reverendo D. Juan Bosco, virtuoso Sacerdote italiano, fundador de la Congregacion Salesiana, que tan inmensos beneficios ha reportado en todas partes á la tierna juventud. (Q. E. G. E.)

Pronóstico para el mes de Febrero.—Durante este mes se hará notar la sequia por los vientos del Norte, que producirán frios y heladas. Desde el 20 hasta terminar el mes, la temperatura será algo más templada, con algunos dias de buen tiempo, volviendo á soplar los vientos, probablemente sin lluvias.

Segun vemos en los periódicos de Palma, continúa la difteria causando nuevas víctimas entre la poblacion.

El premio de Mad. de Lalande ofrecido al viajero frances que haya prestado más servicios á Francia ó á las cien-

cias, ha sido otorgado al jesuita P. Roblet, misionero de Madagascar, como autor de la gran carta premiada por las Sociedades Geográfica de Paris y Topográfica de Francia.

Esto demuestra claramente el oscurantismo de los jesuitas, terribles *apaga luces*, que quieren tener sumido al mundo en las tinieblas de la ignorancia, pero como si no bastara lo antedicho, en las listas de premios de la Exposicion Universal de Barcelona, aparecen premiados con medalla de oro los notables trabajos sobre «meteorología» de los Rdos. PP. Vinyes y Camilo Faura.

¿Qué tal señores liberales, perseguidores de la Compañia de Jesús, cuando harán ustedes otro tanto.

Sigue siendo magnífico el tiempo que disfrutamos, con dias verdaderamente primaverales, sol esplendente y elevacion de la temperatura.

Los mozos del Reemplazo de 1888 que deseen redimirse pueden hacerlo en la Administracion subalterna de este Partido.

Segun dice el «El Bien Público» se hallan en esta isla, recorriendo los predios algunos forasteros, haciendo cuantiosas compras de lechones destirados á los mercados y criaderos de Mallorca y Valencia.

Han llegado felizmente á Murcia nuestro queridísimo amigo D. Fernando Saura y su apreciable familia.

Ha llegado á Mahon la draga con que se ha de proceder á la limpia de los fondos de aquel puerto.

Ha publicado «La Gaceta de Madrid»

una R. O. del Ministerio de la Guerra ordenando que los Directores Generales de las diferentes Armas dispongan lo conveniente para dar de baja del servicio activo á los individuos del reemplazo de 1884.

El Gobernador Civil de la provincia ha señalado los dias comprendidos entre el 28 del que cursa y el 30 de Abril próximo para la comprobacion de pesas y medidas del sistema métrico decimal, que de efectuar el Fiel contraste en este Partido.

Aprovechando el buen tiempo, los buques de esta matrícula van regresando de los puertos en que estaban detenidos por las últimas tempestades.

Ayer fondearon en nuestro puerto los pailebotes «Triunfo», procedente de Argel, y «Marina», procedente de Cartagena. Hoy lo ha verificado el «20 de Marzo» procedente de Barcelona, y en la mañana de ayer salió la «Estrella» de este puerto con rumbo á Cartagena.

#### BIBLIOGRAFÍA.

Acaba de publicarse en Barcelona una obra que, como su nombre lo indica, es un verdadero tesoro de conocimientos indispensables al Clero y la cual constituye por sí sola una manejable y excelente biblioteca, en la que el sacerdote puede hallar cuanto sea necesario para el buen desempeño de su altísimo ministerio.

Es esta obra el «Tesoro del Sacerdote» del P. José Mach, Misionero de la Compañía de Jesús, cuyo nombre no hay buen católico que no conozca, por ser autor del precioso y popular devocionario «Ancora de salvacion», y á quien tuvieron ocasion de oír, hace ya muchos años, en las predicaciones de una Santa Mision, los menorquines.

Del «Tesoro del Sacerdote» se habían

publicado ya nueve ediciones, las cuales quedaron agotadas en 1885, año en que falleció el insigne autor y, como recuerdo á su venerable memoria, se ha procedido á la publicacion de la décima, que contiene numerosísimas correcciones, modificaciones y adiciones segun los últimos decretos de la S. R. C. de Ritos é Indulgencias, Breve Apostólico de 22 de Julio de 1882 y las Rúbricas corregidas posteriormente por la Sagrada Congregacion.

Tambien se ha dado mayor extension á algunos tratados, siguiendo la doctrina de los más acreditados autores y las declaraciones auténticas de las Sagradas Congregaciones. Tales son las Misas de *Requiem*, Sepulturas, Cofradías y Congregaciones, Residencia, Misa *pro Populo*, facultad de *binar*, Consagracion y reconciliacion de las iglesias, Reliquias, Procesiones, Campanas, Bendiciones, Indulgencias, Escapularios, Jubileos, etc. Se han hecho además innovaciones importantes, en armonía con el Derecho canónico y civil vigente, en los Testamentos, Sepultura eclesiástica y Cementerios, Cruzada con el último Indulto de Carnes y Declaraciones del Sr. Comisario General, Impedimentos de Matrimonio y Dispensas etcétera, etcétera; de modo que no vacilamos en asegurar que esta edicion será, aún con mayor motivo que las anteriores, un verdadero «Tesoro del Sacerdote.»

A todo lo dicho debemos añadir que apesar de que, con las adiciones que en esta edicion se han hecho, resulta un voluminoso tomo de 1.100 paginas en 4.º mayor, encuadernado en pasta, su precio es sumamente económico, tanto, que podemos asegurar que el «Tesoro del Sacerdote» es el libro más barato que se ha impreso en España y en el extranjero.

Recomendámoslo, pues á los señores sacerdotes, para facilitar á los cuales su adquisicion, lo tendremos en esta Imprenta y libreria de este periódico al precio de 8'50 Ptas. el ejemplar.

Hemos recibido el cuaderno primero del «Resumen de Agricultura», revista teórico-práctica, sumamente útil á los propietarios de fincas rústicas y á los colonos, que se publica en Barcelona. El «Resumen de Agricultura» se publica el 1.º de cada mes en un lujoso cuaderno, con excelentes grabados, y es un verdadero resumen periódico de todos los adelantos agrícolas. Al mismo tiempo será un consultor de cuantos problemas agrícolas ó sencillas preguntas se sirven dirigirle sus abonados.

También lo tendremos en nuestra Administración, en la cual se admiten suscripciones, al precio de 10 Ptas. al año.

### Séccion recreativa.

#### CHARADA.

1.ª

En una tres tras segunda  
Conocí á un hombre avaro  
Que nunca pagar quería  
La primera dos tres cuatro,  
Porque decia que prima  
Su trabajo cotidiano  
No ganaba ni siquiera  
Para vivir arreglado,  
Y su vida en un segundas  
Se encontraba á cada paso.

CÁNDIDO.

2.ª

Mi segunda conjunción;  
Primera simple vocal;  
Tercera adverbio de modo;  
Prima dos tercü animal.

CÁNDIDO.

(Las soluciones el sábado 16 del presente mes.)

Solucion á los pasatiempos del sábado 19 del mes pasado:

Al *entretènimènt*: DE-VEN-TAL.

Al cuadro enigmático:

L I S A

I R A N

S A L A

A N A S

Lo han acertado todo: Jacinto, Basilio y Pacífico. Además ha acertado el *entretènimènt* «Ne Rampí», quien nos ha favorecido con una solución en verso, que á continuación publicamos.

*Solució á s' «entretènimènt»*

¡Ay, Juana, quina fredó!

No ha qui surti en es portal...

—Aquet dianye de mestral

Bufa més que es bufadó.

—Y jo me 'n veng sense chal

Ni solament mucadó

—¿Ahont teng de pusá es segó?

Pusel dins es *devental*.

NE RAMPÍ.

### ANUNCIOS.

D. Gabriel de Olives Saura, Conde de Torre SAURA, GENTIL-HOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber: que los mozos del presente alistamiento Jaime Marques Triay, José Anglada Franco Marques, Jaime Carretero Moll, Antonio Marques Marques, Gabriel Marqués Taltavull, Jaime Moll Juaneda y Antonio Bosch y Bosch tienen solicitada la formación de expediente justificativo para acreditar la exención del caso 2.º del artículo 69 de la ley como hijos de Viuda pobre; Juan Orfila Moll, Francisco Netto Monjo, Guillermo Anglada Benejam, José Franco y Quintana, Antonio Mayans Farnés, José Femenías Mercadal y Agustin Rotger Moll la del caso 1.º; José Ferrer Capó la del caso 7.º y Francisco Fedelich Casanovas la del caso 9.º de dicho artículo.

En su virtud se cita y llama á los mozos interesados en el Reemplazo para que se muestren parte contraria en dichas informaciones, ó abran con tiempo las contrajustificaciones que les interesen.—Ciudadela 28 Enero de 1889.—El Alcalde, El Conde de Torre-Saura.

**Para Barcelona.**—Saldrá el dia 5 actual el Pailebot «Nueva Juanita» de la Compañía de Navegacion, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha su Naviero Director Don Francisco Amengual.

**Piloto.**—Se necesita uno que se encargue de la derrota del Pailebot «Marina». Para informes dirigirse á D. Francisco Amengual.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús á cargo de Rafael Massanet, calle de Xegre, 11.